



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
No. 32002001-001-10

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de abril de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional número 32002001-001-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este Comité, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del Oficio de Delegación de Facultades número 430 de fecha 11 de enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos de los artículos 14 y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el fallo de la licitación 32002001-001-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California", en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EMVA

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Internacional número 32002001-001-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El día 01 de abril de 2010, se publicó la convocatoria para la contratación de la adquisición objeto de la Licitación tanto en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC así como en el sistema Compranet, misma que se llevaría a cabo con recursos federales.

2.- A las 11:00 horas del día 12 de abril del presente año, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma por los licitantes en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de abril de 2010.

3.- El día 21 de abril de 2010, 8 (ocho) licitantes presentaron en tiempo y forma el sobre conteniendo sus proposiciones; realizándose el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, procediéndose después a la apertura de los sobres para revisar la documentación técnica y económica contenida en ellos en forma cuantitativa, dando lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 26 de abril de 2010 se realizó un acto de diferimiento del Fallo.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, lo cual se hizo del conocimiento de los licitantes al haber quedado asentado en el acta respectiva.

**REVISION DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. One signature is a large, stylized 'R'. Another is 'AMVA'. There are several other initials and scribbles, including one that looks like 'e' at the top right and another that looks like 'ga.' below it.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SU PROPOSICIÓN
LUMTEC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
PRECISION CONTROL NOROESTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN
NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU EVALUACIÓN

Una vez hecho lo anterior se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas, de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
LUMTEC, S.A. DE C.V.	\$ 449,400.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 722,725.37 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar
PRECISION CONTROL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$553,585.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$ 169,544.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 352,100.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar

*Handwritten notes and signatures:*  
 - A large handwritten 'E' at the top right.  
 - A signature that appears to be 'AMP' written vertically.  
 - A signature 'S.' written vertically.  
 - A signature 'A.' written vertically.  
 - A signature 'R.' written vertically.  
 - A signature 'V.' written vertically.  
 - A large handwritten 'R' at the bottom right.

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	\$ 421,667.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 2'584,223.81 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar
NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$1'323,655.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de esta licitación, para lo cual se anexa el cuadro de análisis formando parte integrante del expediente correspondiente.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
Lumtec, S.A. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 4</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
Marcas y Representaciones, S.A. de C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 3</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 2 del paquete 3</b>, en la Nota Aclaratoria no. 3 derivada de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de abril de 2010, se solicitó que el modelo del bien a ofertar debería ser <b>Laserjet CP2025X (No. de parte: CB496)</b> así mismo debía de incluir entre otras características una tercer bandeja con capacidad de 250 hojas.</p>

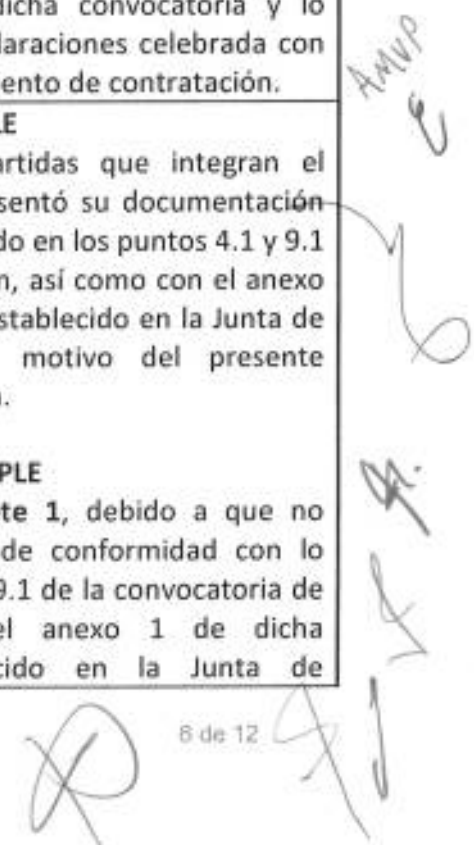
*Handwritten notes and signatures:*  
 - A large handwritten signature on the right side of the table.  
 - A circled signature at the bottom right.  
 - Other illegible handwritten marks.

	<p>Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que oferta modelo <b>Laserjet CP2025DN (No. de parte: CB495A)</b>, y establece la bandeja no. 3 como opcional, incumpliendo con ello con el requisito solicitado para este bien a adquirir.</p> <p>En el punto 9.1, inciso C de la convocatoria de licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 4 de esta convocatoria de licitación, la cual debería ser firmada por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario sería desechada su proposición, debiendo anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se debería presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, y que en caso de no presentar la copia solicitada sería motivo para desechar la propuesta; y de la revisión detallada de la documentación técnica se advierte que no se anexa la copia del acta constitutiva de la empresa, en este caso por ser personal moral, incumpliendo con lo solicitado en el punto 9.1 inciso C de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 5.2, 22.2 y 25.1 de la convocatoria de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas del paquete 3.</b></p>
<p>Precisión Control Noroeste, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 2</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>

  
 ANNA  
  
  




<p>Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 5 y 6</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Intek del Pacífico, S. de R.L. de C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 4</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 7</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los <b>paquetes 1, 2 y 3</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Nexium Ingeniería, S.A. de C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 3</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete 1</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 9.1 de la convocatoria de licitación, así como con el anexo 1 de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de</p>

AMVP  


	<p>Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria no. 2 derivada de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de abril de 2010, se solicitó que el Subsistema de almacenamiento contará con una <b>Unidad de Respaldo DAT 320 Gb SAS Interna</b>.</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que oferta una <b>Unidad de Respaldo interna Dell RD1000 SATA 160Gb</b>, incumpliendo con ello con el requisito solicitado para este bien a adquirir.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 5.2, 22.2 y 25.1 de la convocatoria de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas del paquete 1.</b></p>
--	--

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES.**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones aceptó las proposiciones de los licitantes: **Lumtec, S.A. de C.V.** para el **paquete 4**; **Precisión Control Noroeste, S.A. de C.V.** para el **paquete 2**; **Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V.** para los **paquetes 5 y 6**; **Intek del Pacífico, S. de R.L. de C.V.** para el **paquete 4**; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para el **paquete 7**; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, para los **paquetes 1, 2 y 3**; y **Nexium Ingeniería, S.A. de C.V.** para el **paquete 3**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número 32002001-001-10 correspondiente a la "Adquisición de equipo de cómputo para Gobierno del Estado del Estado de Baja California".

En este mismo sentido se hace mención que las proposiciones presentadas por los licitantes: **Marcas y Representaciones, S.A. de C.V.** para el **paquete 3**; y **Nexium Ingeniería, S.A. de C.V.** para el **paquete 1**; se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

*Handwritten notes and signatures:*  
 e  
 AMUD  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32002001-001-10-----

**"Adquisición de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, se indica los nombres de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación:

**Licitantes:**

- Lumtec, S.A. de C.V. propuesta solvente para el paquete 4.
- Precisión Control Noroeste, S.A. de C.V., propuesta solvente para el paquete 2.
- Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V. propuesta solvente para los paquetes 5 y 6.
- Intek del Pacifico, S. de R.L. de C.V. propuesta solvente para el paquete 4.
- Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. propuesta solvente para el paquete 7.
- Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V. propuesta solvente para los paquetes 1, 2 y 3.
- Nexium Ingeniería, S.A. de C.V. propuesta solvente para el paquete 3.

En atención a lo antes expuesto, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32002001-001-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, se dictamina que la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, la "Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California", a los licitantes:

**Precisión Control Noroeste, S.A. de C.V.** para la totalidad de las partidas que integran el **paquete 2** por un monto total de **\$553,585.00 pesos (Quinientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de **\$60,894.35 pesos (Sesenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 35/100 Moneda Nacional)**, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V. para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 5 y 6 por un monto total de \$ 169, 544.00 pesos (Ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$ 18,649.84 pesos (Dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 84/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Intek del Pacifico, S. de R.L. de C.V. para la totalidad de las partidas que integran el paquete 4 por un monto total de \$ 352,100.00 pesos (Trescientos cincuenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$ 38,731.00 pesos (Treinta y ocho mil setecientos treinta y un pesos 00/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. para la totalidad de las partidas que integran el paquete 7 por un monto total de \$ 421,667.00 pesos (Cuatrocientos veintiún mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$ 46,383.37 pesos (Cuarenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos 37/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V. para la totalidad de las partidas que integra el paquete 1 por un monto total de \$ 723,835.72 pesos (Setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y cinco pesos 72/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$ 79,621.93 pesos (Setenta y nueve mil seiscientos veintiún pesos 93/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Nexium Ingeniería, S.A. de C.V. para la totalidad de las partidas que integran el paquete 3 por un monto total de \$ 862,395.00 pesos (Ochocientos sesenta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado mismo que asciende a la cantidad de \$ 94,863.45 pesos (Noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 45/100 Moneda Nacional), esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, the word 'ANUP' in the middle, and several other initials and marks at the bottom.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, para lo cual deberán presentar documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en los términos de la normatividad aplicable.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

**"AREA JURIDICA"**

**NIRVANA NUÑEZ VILLAGOMEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y  
POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO

**"CONTRALORIA"**

**ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION  
GUBERNAMENTAL

**"ASESOR"**

**RICARDO NUÑEZ IBARGUEN**

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**ALVARO MIGUEL VILLASENOR PINO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO

**"ASESOR"**



**ELIOT PEREA CASSIO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y  
MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS  
DEL ESTADO

**"OFICIALIA MAYOR"**



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS



AMVA





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

*Ruth*

C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Belia Bouja Maz.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Minuta

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*